

JEB S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "JEB S.A. s/Aumento de Capital. Modificación de art. 4to. Expte. 571, Folio 19, Año 2013, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación:

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 02/04/2012 y su ratificativa del 15/03/2013, se resolvió mediante el aporte de uno de sus socio de un Fondo de Comercio aumentar el capital social de JEB S.A. hasta la suma de Tres millones treinta y dos mil con 0/100 (\$ 3.032.00,00) y proceder a emitir la cantidad de veintinueve mil ochocientos veinte (29.820) acciones ordinarias, nominativas no endosables, transferibles conforme las leyes vigentes de Pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una de ellas con derecho a un voto por acción que representan un total de Pesos Dos Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil (\$ 2.982.000). Las acciones emitidas, juntamente con las actuales en circulación por Pesos Cincuenta Mil (50.000,00) conforman el nuevo capital de Pesos Tres Millones Treinta y Dos Mil (\$ 3.032.000,00).

Habiéndose aumentado el capital social a más del quíntuplo, los accionistas aprobaron por unanimidad la propuesta de modificación del artículo 4to. de los Estatutos, quedando redactado de la siguiente forma:

Artículo 4º) El capital social se fija en la suma de Pesos Tres Millones Treinta y Dos Mil (\$ 3.032.000,00) representado por treinta mil trescientas veinte (30.320) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, transferibles conforme a las leyes vigentes con derecho a un (1) voto por acción y de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, que los socios aportan en efectivo. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforma lo dispuesto en el artículo 188 de la ley 19.550.

Santa Fe, 29 de octubre de 2004. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 246644 Nov. 14

DICROCOLOR S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

En fecha 24 de Octubre de 2014, los socios de DICROCOLOR S.R.L., constituida s/Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos Al Tº 150, Fº 16.153, Nº 1867 y modificaciones, con duración social hasta el 29 de Octubre de 2014, resuelven prorrogar el término de duración en cinco años a partir del 29 de octubre de 2014 y aumentar el capital hasta la suma de cien mil pesos (\$ 100.000).

\$ 45 246468 Nov. 14

MICRO LENDING S.A.

NOTIFICACION DE CESION DE CREDITOS PRENDARIOS

Se notifica que Micro Lending S.A. ha cedido en propiedad fiduciaria a Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero "MILA VI", ciertos préstamos prendarios sobre automotores otorgados bajo el régimen del Decreto-Ley N° 15.348/46 de Prenda con Registro ratificado por la Ley N° 12.962 y modificado por el Decreto-Ley N° 6810/63 (texto ordenado según Decreto N° 897/95), que se identifican dentro de los discos compactos incluidos en cada comunicación de cesión provista al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto a ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores. Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso financiero y el acuerdo para integraciones parciales celebrados con fecha 6 de Junio de 2014. El presente aviso importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil.

\$ 45 246678 Nov. 14

HEMODINAMIA SAN JERONIMO

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Hemodinamia San Jerónimo S.R.L. s/Aumento de Capital, Prórroga, Modificación Art 2, 4 y 7", Expte. N° 890/14 tramitados ante el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: la prórroga resuelta de Hemodinamia San Jerónimo SRL.

Se modifica la cláusula 2°, quedando de la siguiente manera:

Segunda: El término de duración de la sociedad será de Treinta Años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (24/10/1994), pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos siempre que no se resuelva su liquidación o disolución por voluntad unánime de los socios, previa inscripción.

Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe, 4 de noviembre de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 246680 Nov. 14

F9 S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de Sr. Juez de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: "F9 S.R.L. s/Designación de Autoridades" - Expte. N° 944/2014 - se comunica que: Por resolución del Acta de Reunión de Socios N° 13 de 05 septiembre de 2014, de "F9 S.R.L.", se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos respectivos quedando en consecuencia la Administración a cargo de: Socio Gerente: Pablo Andrés Filippa, norteamericano, casado, mayor de edad, D.N.I N° 92.067.941, de profesión Ingeniero, domiciliado en Calle Pública 40 bis 3447 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, CUIT 20-92067941-3. Socio Gerente: Hernán Andrés Filippa, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I N° 22.914.948, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Juan Manuel de Rosas 2195 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, CUIT 20-22914948-3. Socio Gerente: Gabriel Filippa, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 24.324.160, de profesión Ingeniero, domiciliado en Urquiza 5863 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, CUIT 20-24324160-0. Lo que se publica a sus efectos y por el término de la ley. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 246590 Nov. 14

ESTUDIO AGRONOMICO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de Sr. Juez de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: "Estudio Agronómico S.R.L. s/Designación de Gerente - Expte. N° 570/2014, se comunica que: Por resolución del Acta de Reunión de Socios N° 39 de fecha 03 de diciembre de 2012, de "ESTUDIO AGRONOMICO S.R.L.", se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos respectivos quedando en consecuencia la Administración a cargo de: Socio Gerente: Edgardo R. Dutto, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 16.455.463, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Ituzaingó N° 2025 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-16455463-6 Socio Gerente: Elio A. Musuruana, argentino, divorciado, mayor de edad, D.N.I. N° 10.523.542, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Ituzaingó N° 941 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. CUIT 23-10523542-9. Lo que se publica a sus efectos y por el término de la ley. Santa Fe, 3 de noviembre de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 246588 Nov. 14

PANADERIA BALEAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PANADERIA BALEAR S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 468 año 2014, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la sociedad "PANADERIA BALEAR" S.A. han resuelto por Asamblea General Ordinaria del 23/09/2014 nominar un nuevo Directorio, compuesto de la siguiente manera: Presidente Señor Jorge Rafael Portells, D.N.I. 26.120.620, Vicepresidente Milagros Inés Portells, D.N.I. 28.925.623, ambos con domicilio en calle Francia 2435, Santa Fe, Directores Titulares: María Victoria Portells, D.N.I. 31.418.923, con domicilio en calle Francia 2433, Santa Fe. Directores Suplentes Jorge Rafael Portells, L.E. 6.260.731, María Claudia Osswaid, D.N.I. 11.903.212, Agustina Eugenia Portells, D.N.I. 29.722.222, todos con domicilio en calle Francia 2435, Santa Fe. Duración del mandato: Tres Ejercicios, lo que se comunica a sus efectos. Santa Fe, 29 de octubre de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 246562 Nov. 14

LEATHERTEX ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Circunscripción de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "LEATHERTEX ARGENTINA S.A." s/Designación de Autoridades (Expte. N° 1193, Folio N° 123, año 2014) se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 30 de mayo de 2014 de "LEATHERTEX ARGENTINA S.A." se ha designado para integrar el directorio a las siguientes personas: Director Titular: Sr. Esteban Pablo Alal, D.N.I. 25.089.613, CUIT 20-25089613-2, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1975, casado, de profesión empresario, domiciliado en calle General Obligado N° 585 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Director suplente: Sr. Marcelo julio Alal, D.N.I. 17.414.470, CUIL 20-17414470-3, argentino, nacido el 09 de septiembre de 1965, casado, de profesión empresario, domiciliado en calle Patricio Diez N° 447 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

Reconquista, 3 de noviembre de 2014. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 52,80 246521 Nov. 14

ANRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ANRO Sociedad de Responsabilidad Limitada, Expte. N° 1.016, F° 101, año 2014, s/Cesión de Cuotas/ Modificación Art. 4º y Designación de Gerente", de trámite ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que el Sr. Alejandro Martín Pepe, CUIT 20-34118797-5, cedió 5.000 cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10) cada una al Sr. Leandro Damián Pepe, CUIL 23-39250102-9, en consecuencia, los ahora socios de ANRO S.R.L., mediante Acta de fecha 21 de Octubre de 2.014 han resuelto modificar su Contrato Social quedando el artículo redactado en la siguiente forma: "Capital Social - Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos (\$ 100.000) representado por Diez Mil (10.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Leandro Damián Pepe: Cinco mil (5.000) cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una, o sean Cincuenta mil pesos (\$ 50.000); y Valeria Verónica Pepe: Cinco mil (5.000) cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una, o sean Cincuenta mil pesos (\$ 50.000). Se conviene que el Capital Social podrá ser elevado en la medida que lo requiera la evolución de la sociedad, con el acuerdo unánime de los socios."

Asimismo se designa como Gerente a Valeria Verónica Pepe conjuntamente con el ya designado Marcos Nicolás Escobedo, quienes podrán actuar conjunta, indistinta o sucesivamente, de conformidad a lo previsto en el Contrato Social. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.- Santa Fe, 7 de noviembre de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freire, Secretario.

CANAL 2 CABLEVISION

SAN GENARO S.A.

LIQUIDACION

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "CANAL 2 CABLEVISION SAN GENARO S.A. s/Designación de Liquidadores", Expte. N° 1049, Folio 102, Año 2014, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de julio de 2014 y por Acta de Reunión de Directorio de fecha 28 de julio de 2014, se han designado liquidadores de la Sociedad a: Salvi, Carlos Alberto, D.N.I. N° 10.246.388, CUIT N° 23-10246388-9, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle San Martín 1015 de San Genaro y Sánchez, Santiago Rafael, D.N.I. N° 25/138 896, CUIT N° 20-25138896-3, argentino, nacido el 7 de abril de 1977, casado, veterinario, con domicilio en calle San Juan n° 1496 de San Genaro.

Santa Fe, 5 de noviembre de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

RECICLADOS EL GIGANTE S.R.L.

CONTRATO

"Reciclados El Gigante S.R.L." En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber:

1) Socios: José Mohamed, argentino, nacido el 03/01/1955, D.N.I. N° 11.672.298, C.U.I.L. N° 20-11672298-3, comerciante, soltero, domiciliado en White N° 7529 PB 1231 Monoblock 62 de la ciudad de Rosario, provincia, de Santa Fe, Argentina; Carmen Elvira Cesare, argentina, nacida el 03/12/1942, D.N.I. N° 04.449.791, C.U.I.L. N° 27-04449791-3, comerciante, casada con Isidoro Vilar Santos D.N.I. 6.035.640, domiciliada en Pje. Noruega N° 3290 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.

2) Fecha de constitución: 12 de Mayo de 2014.

3) Denominación: RECICLADOS EL GIGANTE S.R.L.

4) Domicilio: White Número 7529 PB 1231 Monoblock 62 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de papeles nuevos y usados, vidrio, aluminio y plásticos, ya sea en forma de materias primas, y/o productos elaborados.

6) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el R.P.C.

7) Capital social: \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil).

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley número 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Cien Pesos.

9) Gerencia: Se designa para ocupar el cargo de Gerente al Sr. José Mohamed.

10) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al socio gerente.

11) El ejercicio anual cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 246479 Nov. 14

HELIO UTEX S.A.

ESTATUTO

1) Fecha del Contrato: 22 de Julio de 2013

2) Socios: Angela Rosa Mucci de Mazzone, argentina, nacida el 29 de Agosto de 1941, con Documento Nacional de Identidad N° 4.096.323, domiciliada Bv. Oroño 3018 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, comerciante, casada en primeras nupcias con Eduardo José Mazzone, C.U.I.T. 27-04096323-0 y Eduardo José Mazzone, argentino, nacido el 10 de Enero de 1939, comerciante, casado en primeras nupcias con Angela Rosa Mucci de Mazzone, D.N.I. N° 6.028.750, con domicilio en Bv. Oroño 3018 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. 20-06028750-4.

3) Denominación: Helio Utex S.A.

4) Domicilio: Moreno 3018 de la ciudad de Rosario.

5) Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la confección y venta al por mayor de cintas de alto rendimiento.

7) Capital: \$ 150.000.

8) Organos Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un número mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La representación de la sociedad, y el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio.

El primer directorio se compone: Presidente: Angela Rosa Mucci de Mazzone - Director suplente: Eduardo José Mazzone.

9) Fiscalización: Los accionistas tienen derecho a inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del artículo 55 de la ley de sociedades comerciales, prescindiendo de la fiscalización por sindicatura.

10) Balance General: 31 de Agosto.

11) Disolución y Liquidación: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación será efectuada por el directorio.

\$ 50 246407 Nov. 14

SERVICIOS DE ACTIVOS FIJOS

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Duración: Que atento que el 20 de diciembre de 2014 vencerá el término de duración establecido en el contrato social y siendo voluntad de los socios continuar con el giro social por el presente resuelven prorrogar el término de duración de la sociedad "Servicios de Activos Fijos S.R.L." por un período de diez años a contar de dicha fecha, operando el nuevo vencimiento el 20 de diciembre de 2024.

Capital: Se constituye en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una, que han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Orlando

Andrés Venier suscribe cincuenta mil cuotas (50.000) cuotas de capital de pesos uno cada una por un valor de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), Raúl Anselmo Venier suscribe cincuenta mil cuotas (50.000) cuotas de capital de pesos uno cada una por un valor de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y Hugo Fernando Campabadal suscribe cien mil (100.000) cuotas de capital de pesos uno cada una por un valor de pesos cien mil (\$ 100.000).

Domicilio: Se establece como domicilio legal de la sociedad el de España 2232 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, pudiendo ser trasladado a cualquier punto del país como así también abrir sucursales en cualquier lugar de la República Argentina.

Fecha del Instrumento: 27 de octubre de 2014.

\$ 175,23 246469 Nov. 14 Nov. 18

VILLA SANTA ANGELA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados "VILLA SANTA ANGELA S.R.L. S/ Mod. Cláusula 6ta. del Contrato Social (Expte. 427/2014)" se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: Suardi (Sta. Fe), 24/09/2014, la totalidad de sus socios, Jorge Alberto Marengo y Juan Pablo Marengo, y deciden por unanimidad, modificar el artículo sexto del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "La administración, dirección y representación de la sociedad, así como el uso de la firma estará a cargo de los Sres. Jorge Alberto Marengo y Juan Pablo Marengo, en carácter de Socios Gerentes, actuando en forma indistinta y obligando a la sociedad con la firma individual de cualquiera de ellos. A tales efectos se le otorgan todas las funciones propias del cargo, tendientes a formalizar todos los actos previstos para el cumplimiento del objeto social, en especial lo referente a los actos de disposición de bienes sociales, apertura de cuentas corrientes bancarias, libramientos de cheques, obtención de préstamos onerosos o deudas financieras, no pudiendo en ningún caso prestar fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad".

Rafaela, 31 de Octubre de 2014. Dr. Marcela M. Zanutigh - Secretaria.-

\$ 45 246389 Nov. 14

MONTAJES INDUSTRIALES NEO

S.R.L.

DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO

DE LIQUIDADOR

1. Integrantes de la sociedad Osvaldo Fuentes, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1946, casado en primeras nupcias con Marta Irene Damiano, de profesión industrial, domiciliado en Pasaje Beato Don Orione N° 1231 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 6.067.450, C.U.I.T. 20-06067450-8 y Hernán Javier Fuentes, argentino, nacido el 10 de febrero de 1973, casado en primeras nupcias con Daniela Paladini, de profesión industrial, domiciliado en calle Artigas N° 374 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 23.242.009, C.U.I.T. 20-23242009-0

2. Fecha de la disolución: 30 de Setiembre de 2014

3. Denominación: MONTAJES INDUSTRIALES NEO S.R.L.

4. Motivo de la disolución: decisión de los socios.

5. Liquidador: Se designa como liquidador de la sociedad al señor Osvaldo Fuentes, D.N.I. n° 6.067.450

6. Datos de inscripción: Sociedad inscripta en Contratos al tomo 154, folio 22354, N° 1847 el 18 de noviembre de 2003 y posteriores modificaciones al tomo 157, folio 23733, N° 1820 del 26 de octubre de 2006, al tomo 160, folio 28077, N° 2053 del 19

de noviembre de 2009 y al tomo 164, folio 4460, N° 275 del 28 de febrero de 2013.

§ 45 246428 Nov. 14

BRIDGER HNOS. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de techa 28 de Octubre de 2.014.-

Directorio de "BRIDGER HNOS S.A.", con domicilio en calle 9 de Julio N° 1047 de la ciudad, de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 30 de Junio de 2.017, proceda a su renovación, a saber:

Presidente: Basilio Jorge Bridger, L.E. N° 5.362.506, C.U.I.T. N° 20-05362506-2, de apellido materno August, argentino, comerciante, nacido el 5 de Abril de 1934, soltero, domiciliado en calle Marcial García s/n de la localidad de Gral. Pinto, Pcia. de Buenos Aires.—

Vice - Presidente: Pedro August Bridger, L.E. N° 5.357.190, C.U.I.T. N° 20-05357190-6, de apellido materno August, argentino, comerciante, nacido el 17 de Diciembre de 1.931, casado en primeras nupcias con Ana María Valsecchi, domiciliado calle 3 s/n, Ameghino, Buenos Aires.—

Director Titular: David Arturo Edén D.N.I. N° 14.421.303, C.U.I.T. N° 20-14421303-4, de apellido materno Bridger, argentino, comerciante, nacido 25 de Abril de 1961, casado en primeras nupcias con Graciela Raquel Menarvino, domiciliado en Zona Rural de la localidad de María Teresa, provincia de Santa Fe.

Directora Suplente: Ana Mabel Bridger L.C. N° 266.454, C.U.I.T. N° 27-00266454-8, de apellido materno August, argentina, comerciante, nacida el 14 de Agosto de 1929, viuda en primeras nupcias de Cecilio Gilmour Oor Edén, domiciliada en Zona Rural de la localidad de María Teresa, provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 4 de Noviembre de 2.014.-

§ 96,03 246491 Nov. 14

R. VICO y CIA. S.R.L.

PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION

Fecha de resolución social: 10 de marzo de 2014

Domicilio Social: Rivadavia 402, Rafaela (Santa Fe).

Prórroga del Contrato Social: por decisión unánime de los socios se ha decidido prorrogar el plazo de duración del Contrato por un término adicional de 10 (diez) años, elevando el plazo de duración total del Contrato a 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Socios: Oscar Alfredo Vico y Juan Carlos Vico.

Rafaela, 28 de octubre de 2014. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 45 246483 Nov. 14

PALABRA PAMPA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por Disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Federico G. Bertram (En suplencia), Secretaría de la Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados: "PALABRA PAMPA" S.R.L. s/Ampliación objeto- modificación cláusula cuarta- aumento capital - texto ordenado (Expte. 393/14), según decreto de fecha 31-10 -2014, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Socios: Luciano Pesce, D.N.I. Nº 31.317.016, nacido el 03 de Diciembre de 1.984, apellido materno Bocale, argentino, soltero, de profesión productor agropecuario, C.U.I.T. 20-31317016-1, con domicilio en calle 57 N° 730, de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y el Sr. Damián Ulises Rosenzvaig D.N.I. Nº 30.710.951, nacido el día 04 de Enero de 1.984, apellido materno Morelli argentino, soltero, de profesión productor agropecuario, C.U.I.T. 20-30710951-5, con domicilio en calle San Luís N° 97 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Denominación: PALABRA PAMPA S.R.L.

Fecha Contrato: 20 de Octubre de 2.014.-

Domicilio: Calle Mitre N° 623 - 5 to. PISO "A" - Venado Tuerto -Dep. Gral. López - Provincia de Santa Fe.

Ampliación Objeto: Los socios acuerdan modificar el Objeto Social, incorporar una nueva actividad de: "Constructora", y modificar la redacción de la cláusula Cuarta, quedando la misma redactada de la siguiente manera: Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades:

- 1) Agrícola-Ganadera: Alquiler de campos para la agricultura y la ganadería;
- 2) Comerciales: comercialización al por mayor y menor de insumes agropecuarios
- 3) Constructora: construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales, mediante la contratación de profesionales con títulos habilitados para tal fin.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que no estén prohibidos por las Leyes o por este Contrato.—

Aumento de Capital: Los socios acuerdan Aumentar el Capital adecuándolo a las actividades que realiza la Sociedad. En consecuencia se resuelve Aumentar el mismo en la suma de S 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 25.000 (Veinticinco mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Luciano Pesce suscribe la cantidad de 12.500 (Doce mil quinientos) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una que representan la suma de \$ 125.000 (Pesos ciento veinticinco mil); Damián Ulises Rosenzvaig la cantidad de 12.500 (Doce mil quinientos) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una que representan la suma de \$ 125.000. (Pesos ciento veinticinco mil).- Los socios integran el 25% en efectivo en este acto y el 75% también en efectivo dentro del plazo de 2 (Dos) años contados a partir de la fecha del presente contrato.—

El aumento se realiza en las mismas proporciones que sus tenencias.—

Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 500.000 (Pesos quinientos mil) dividido en 50.000 (Cincuenta mil) cuotas de S 10.- (Pesos diez) cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: Luciano Pesce posee la cantidad de 25.000 (veinticinco mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una que representan la suma de \$ 250.000.- (Pesos doscientos cincuenta mil) y el Señor Damián Ulises Rosenzvaig posee la cantidad de 25.000 (Veinticinco mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una que representan la suma de \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil).

Administración: a cargo de: Luciano Pesce, D.N.I. Nº 31.317.016, C.U.I.T. 20-31317016-1, y el Sr. Damián Ulises Rosenzvaig D.N.I. Nº 30.710.951, C.U.I.T. 20-30710951-5, quienes actuarán de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del contrato Social.

Balance: 31 de diciembre de cada año.-

Venado Tuerto, 05 Noviembre de 2.014

\$ 215 246415 Nov. 14

GRUPO GAMES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: César Oscar Pelozo, D.N.I. 14.981.799, argentino, casado, comerciante, de 51 años de edad, domiciliado en Alsina 1131 de la ciudad de Rosario; Sergio Darío Pelozo, D.N.I. 18.401.959, argentino, casado, comerciante, de 47 años de edad, domiciliado en Montevideo 125, P1 de la ciudad de Rosario;

2) Fecha del Instrumento constitutivo: 14 de octubre de 2014.

3) Denominación: GRUPO GAMES S.R.L.

4) Domicilio; Mendoza 7705 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: Comercialización mayorista y minorista de indumentaria, calzado y artículos deportivos, por cuenta propia o de terceros.

6) Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos (\$ 158.000), representado por 15.000 cuotas de capital de \$ 10 cada una.

8) Administración, dirección y representación legal: A cargo de Sergio Darío Pelozo en carácter de socio gerente.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 246388 Nov. 14

SARMAT S.A.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Denominación: SARMAT S.A.

2) Fecha de Contrato: 01-04-2014.

3) Socios: Vogt, Adolfo Oscar, D.N.I. Nº 17.593.015, C.U.I.L. 23-17593015-9, de apellido materno González, casado, domiciliado en calle Mariano Moreno No 1433 de la localidad de Sarmiento, nacido el 28 de febrero de 1966, de nacionalidad Argentina, de profesión empleado y Claudia Marcela Bonfanti, D.N.I. Nº 17.028.391, C.U.I.L. 27-17028391-6, de apellido materno Gazano, casada, domiciliada en calle Laprida Nº 3258 de la ciudad de Esperanza, nacida el 19 de octubre de 1965, de nacionalidad Argentina, de profesión empleada.

4) Domicilio: General López 1248 de la Localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto explotar por cuenta y orden propia o de terceros, en participación o en cualquier otra forma contemplada por la legislación en vigencia, tomar y efectuar representaciones, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra-venta de materiales de construcción, de ferretería, lubricantes, aceites, combustibles, artículos rurales, frutos y productos de origen animal y vegetal, industrializados o no; compra-venta, representación, intermediación de semillas, agroquímicos, herbicidas, abonos, plaguicidas, fertilizantes, productos veterinarios, subproductos de alimentación animal, importación, distribución, exportación y transporte de los mismos; b) Producción: Producción de hormigón elaborado, como también su comercialización; c) Servicios: Servicio de transporte de cargas generales de media y larga distancia nacional e internacional. Movimiento de suelo. Alquiler de máquinas viales y de construcción. Ejercer mandatos, representaciones, agencias o comisiones.

6) Plazo: 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000,00 (Pesos: Ciento Cincuenta Mil), representado por 1.500 (Un mil) acciones de \$ 100,00 (Pesos: Cien) valor nominal cada una.

8) Administración v Representación: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres), quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios pudiendo ser reelegidos. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.

9) El Directorio, funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

10) Fiscalización: De conformidad a lo previsto en el último párrafo del artículo 284 de la Ley 19.550, la Sociedad prescinde del Órgano de Fiscalización. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria.

11) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia temporal o permanente del primero.

12) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

13) Directorio: Presidente: Vogt, Adolfo Oscar, D.N.I. 17.593.015; Vicepresidente: Bonfanti, Claudia Marcela, D.N.I. 17.028.391.

Santa Fe, 4 de noviembre de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 145 246394 Nov. 14

RIO SAN JAVIER SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Nominación - Reconquista a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados "RIO SAN JAVIER S.R.L. s/Cesión de Cuotas - Modificación Contrato (Art. 3ro. Capital y Art. 8vo De los herederos) - Designación de Gerentes y Fijación Domicilio Sede Social Expte. Nº 191, Folio Nº 123, Año 2014, se ordena la siguiente publicación:

Según contrato de cesión de cuotas celebrado el día 15 de Julio de 2014 entre los señores socios, Eduardo Darío Foschiatti, de apellido materno Enz, Documento de Identidad D.N.I. 13.715.691, domiciliado en calle Ludueña Nº 1357, CUIT 20-13715691-2, argentino, divorciado, de profesión empresario, nacido el 27 de abril de 1960; Guillermo Manuel Buyatti, de apellido materno Crosetto, Documento de Identidad D.N.I. 20.192.313, CUIT 20-20192313- 2, domiciliado en calle Mitre Nº 1716, argentino, soltero, empresario, nacido el 15 de junio de 1968; y Maximiliano Sartor, de apellido materno Pacchin, Documento de Identidad D.N.I. 32.579.099, CUIT 20-32579099- 8, domiciliado en calle Ludueña Nº 935, argentino, soltero, empresario, nacido el 05 de noviembre de 1986; en carácter de Cedentes; y Osvaldo Elíseo Bacca, D.N.I. 11.013.213, CUIT 20-11013213-2, nacido el 27 de enero de 1954, de profesión comerciante, argentino, soltero, domiciliado en calle 18 Nº 619, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe y Héctor Ramón Vicentín, D.N.I. 11.013.300, CUIT 20- 11013300-7, nacido el de 29 de mayo de 1954, de profesión comerciante, argentino, divorciado, domiciliado en calle 9 de Julio Nº 1055 Piso 6º, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, estos dos últimos Cesionarios. Por dicho instrumento los cedentes venden, ceden y transfieren a Osvaldo Elíseo Bacca, D.N.I. 11.013.213, CUIT 20-11013213-2, con domicilio en calle 18 Nº 619 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe, la cantidad de ciento diecisiete mil seiscientos (117.600) cuotas sociales por la suma de pesos diecinueve mil seiscientos (\$ 19.600) y a Héctor Ramón Vicentín, D.N.I. 11.013.300, CUIT 20-11013300 -7, con domicilio en calle 9 de Julio 1055 Piso 6º, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, la cantidad de dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas sociales en la suma de pesos cuatrocientos (\$ 400). Los socios mediante acta de fecha 15 de Julio de 2014 resuelven modificar las siguientes cláusulas, las que quedan redactadas de la siguiente forma. Tercero: El capital social es de pesos ciento veinte mil (120.000) representado por 120.000 cuotas sociales de valor nominal un (1) peso cada una suscriptas e integradas en este acto en la siguiente proporción: Osvaldo Eliseo Bacca suscribe e integra ciento diecisiete mil seiscientos (117.600) pesos que equivale a 117.600 cuotas sociales; y Héctor Ramón Vicentín suscribe e integra dos mil cuatrocientos (2.400) pesos que equivale a 2.400 cuotas sociales. Las cuotas se integran en su totalidad en dinero efectivo. Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social. Designación de Gerentes. Héctor Ramón Vicentín, D.N.I. 11.013.300, CUIT 20-11013300- 7, con domicilio en calle 9 de Julio 1055, Piso 6º de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, como gerente de Río San Javier S.R.L., quien expresamente acepta la designación y manifiesta no estar inhibido, ni impedido para ejercer el cargo por el que resulta designado; y a Osvaldo Eliseo Bacca, D.N.I. 11.013.213, CUIT 20 11013213 2, con domicilio en calle 18 Nº 619 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe, como gerente suplente quien acepta la designación.

Fijación Sede Social. Se fija en calle 9 de julio 1055, piso 6° de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Secretaria - Reconquista, 3 de noviembre de 2014 - Mirian Graciela David, Secretaria.

§ 231 246443 Nov. 14

CHACINADOS LA ROCA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Mariano Nazareno Trombettoni, argentino, nacido el 31/08/1985, comerciante, D.N.I. 31.861.923, Danilo Ezequiel Trombettoni, argentino, nacido el 17/02/1988, comerciante, soltero, D.N.I. 33.449.583, Gianfranco Trombettoni, argentino, nacido el 26/02/1995, comerciante, soltero, D.N.I. 38.376.492, y Giuliana Belén Trombettoni, argentina, nacida el 24/11/1991, comerciante, soltera, D.N.I. 36.111.601, todos domiciliados en Pasos de los Andes 335, Las Rosas, Santa Fe.

Instrumento: privado del 03/04/2014,

Denominación: "Chacinados La Roca S.R.L".

Domicilio: Paso de los Andes 335, Las Rosas, Santa Fe.

Objeto: Elaboración, comercialización, distribución de productos chacinados,
y comercialización de carnes.

Duración: 10 años desde su inscripción.

Capital Social: \$ 150000.

Administración: a cargo de Mariano Nazareno Trombettoni y Danilo Ezequiel Trombettoni, en carácter de Socios Gerentes, usando sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente", precedidas de la denominación social, actuando en forma indistinta.

Fiscalización: a cargo de todos los socios. Cierre de ejercicio: 30/04 de cada año.

§ 45 246442 Nov. 14

EL TIMBO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, 23 días del mes de Octubre de 2014, reunidos los Señores, Imperatrice, Fernando, argentino, nacido el 2 de Abril de 1970, D.N.I. 21.414.389, CUIT: 20-21414389-6, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle General Paz 1199 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Virginia Vizzica, D.N.I. 25.328.867 y Vizzica Virginia, argentina, nacida el 14 de Noviembre de 1976, D.N.I. 25.328.867, CUIT: 27-25328867-7, de profesión ingeniera ambiental, domiciliada en calle General Paz Nº 1199 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Fernando Imperatrice, D.N.I. 21.414.389, únicos socios de EL TIMBO S.R.L., la que fue inscrita en el Registro Público de Comercio en contratos al tomo 155, folio 22.279, número 1.739, en fecha 25 de Octubre de 2004 y sus modificaciones inscriptas en contratos al tomo 159, folio 483, número 39, en fecha 09 de Enero de 2008, expresan y dejan constancia que se procede a Prorrogar el contrato social, modificar el Objeto social y adecuar el Capital Social quedando redactadas de la siguiente forma.

Tercera: Duración: La duración de la sociedad se fija en 40 (treinta) años a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio, es decir, hasta el 25 de Octubre de 2044.

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las actividades: A) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros; la cría, reproducción, engorde, compra y venta de hacienda vacuna, lana, yeguariza, y porcina, animales de granja y animales en general, de sus productos y sus sub-

productos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha. B) Servicios: actuar como proveedor de servicios al agro en general, como ser, servicios de trilla, siembra o laboreo. C) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representación de cualquier entidad, de los productos citados en los ítems anteriores. D) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la presentación de servicios relacionados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Quinta: Capital: El capital social de "EL TIMBO S.R.L." queda conformado por Treinta y Cinco Mil (35.000) cuotas de capital, representativas de pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000) por ser de pesos Diez (\$ 10) cada una, suscriptos de la siguiente manera: Sr. Imperatrice, Fernando, suscribe treinta y un mil quinientas (31.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos trescientos quince mil (\$ 315.000) por ser de pesos diez (\$ 10) cada una y la Sra. Vizzica Virginia, suscribe tres mil quinientas (3.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) por ser de pesos diez (\$ 10) cada una.

\$ 85 246419 Nov. 14

SEGURIDAD INTEGRAL

ROSARIO S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Miguel Angel Milano, apellido materno Curabba; argentino, de 53 años de edad, nacido el 21/11/1959, casado en 2° nupcias con Claudia Camiscia, abogado; D.N.I. N° 13.449.951, CUIT N° 20-13449951-7, con domicilio en calle Mazza 2455, Rosario, Provincia de Santa Fe; 2. Marcelo Adrián Milano, apellido materno Curabba; argentino, de 49 años de edad, nacido el 09/05/1963, casado en 1° nupcias con María Alejandra Mancini, empresario, D.N.I. N° 16.218.585, CUIT N° 20-16218858-4, con domicilio en calle Tarragona 660, Rosario, Provincia de Santa Fe; 3. Carlos Angel Prestipino; apellido materno Levchuk, argentino, de 56 años de edad; nacido el 24/03/57, casado en 1° nupcias con Adriana Silvia Nilda Cortés, contador público, D.N.I. N° 12.882.261, CUIT 20-12882261-6, con domicilio en Fontanarrosa 523, Rosario, Provincia de Santa Fe, y 4. Jorge Alberto Toto; apellido materno Morlotti; de 63 años de edad, argentino, nacido el 30/05/50, casado en 2° nupcias con Patricia Iris Giqueaux, empresario, LE. N° 8.389.717, CIPF N° 6.309.471, CUIT 20-8389717-2; con domicilio en España 12 Bis, Piso 8, Rosario, Provincia de Santa Fe. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 31 de Julio de 2013.

3) Denominación Social: SEGURIDAD INTEGRAL ROSARIO S.A.

4) Domicilio: Crespo 2187, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, siempre respetando la limitación establecida por el artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, o con la colaboración empresaria de terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: explotación y capacitación de la actividad en seguridad electrónica y física (sistemas de vigilancia y control electrónicos, informáticos, por Internet, satelitales, transmisión de datos; con tecnologías actuales y/o futuras, a desarrollarse; físicos, etc), para personas, hogares, comercios, establecimientos fabriles, y en general todo lo relacionado con el rubro. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades o servicios contemplados en este artículo serán realizados a través de profesionales matriculados en la medida en que así lo requiera.

7) Capital Social: El capital social es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), representado por Dos Mil (2.000) acciones de pesos Cien (\$ 100,00), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19550.

8) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de 3 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente si el Directorio fuese plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Director titular: (Presidente) Carlos Angel Prestipino. Director suplente: Miguel Angel Milano.

9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales; los accionistas poseen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550.

11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 110 246668 Nov. 14

DAMINATO TRAVEL S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los cuatro días del mes de julio de 2014 entre Josefina Daminato, nacida el 26 de febrero de 1966, argentina, casada en primeras nupcias con Gustavo Santiago Scaglione, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle Pasaje Juan Alvarez 1530 Piso 8, Departamento "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 17.773.029, y Gustavo Santiago Scaglione, nacido el 25 de julio de 1961, argentino, casado en primeras nupcias con Josefina Daminato, comerciante, domiciliado en calle Pasaje Juan Alvarez 1530 Piso 8 Departamento "A" de la ciudad de Rosario, Documento Nacional de Identidad N° 14.228.750, todos hábiles para obligarse y contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrá en general por la Ley 19.550 y sus modificaciones en general, y en particular por las siguientes cláusulas:

Denominación: DAMINATO TRAVEL S.R.L.

Domicilio: Córdoba 531, Piso 7°, Oficina 1, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto actuar como empresa de viajes y turismo de acuerdo a lo establecido por la Ley 18829/70 y sus modificatorias. Así, sin que esta enumeración sea limitativa, tendrá plena capacidad jurídica para dedicarse a: a) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) la intermediación en la contratación de otros servicios vinculados a la actividad de turismo; d) la representación de otras agencias, nacionales o extranjeras; f) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidas por la ley y por el contrato constitutivo.

Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Se fija en \$ 150.000.- dividido en 15000 cuotas de \$10.- cada una, de las cuales 13500 cuotas pertenecen a Josefina Daminato y 1500 cuotas a Gustavo Santiago Scaglione.

Gerencia y Administración: Estará a cargo de Josefina Daminato quien actuará como socia gerente en forma individual y/o indistinta.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

§ 87 246669 Nov. 14

PROCESADORA WORKERS

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por 1 (un) día que los socios de Procesadora Workers S.R.L. en reunión social de fecha 25 de septiembre del año 2014 acordaron el cambio de socio Gerente, quedando el acta acuerdo redactada de la siguiente manera:

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de septiembre de 2014, entre Hugo Alberto Falcón, de nacionalidad argentina, nacido el 03 de marzo de 1968, de apellido materno Aguirre, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en esta ciudad, en la calle Pedro Lino Funes 1833, con D.N.I. 20.704.091, Diego Miguel Bustos, de nacionalidad argentina, nacido el 04 de enero de 1975, de apellido materno Kostanich, de profesión Contador Público, de estado civil soltero con domicilio en esta ciudad, en la calle Zeballos 4663, con D.N.I. 24.298.492 y Jorge Luis Maccallini de nacionalidad argentina, nacido el 27 de junio de 1943, de apellido materno Aquino, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con D.N.I. 6.543.249, domiciliado en Corrientes 1587 4to. "c" de esta ciudad, todos hábiles para contratar, convienen la modificación de las cláusulas del Contrato de PROCESADORA WORKERS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a tenor de las siguientes disposiciones:

Primera: Cesión de Cuotas: Diego Miguel Bustos, actual titular de 475 (cuatrocientas setenta y cinco) cuotas del Capital Social de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, cede y tranfiere 450 (cuatrocientas cincuenta) cuotas a favor de Hugo Alberto Falcón y 25 (veinticinco) cuotas a favor de Jorge Luis Maccallini. Esta Cesión se realiza por el precio total y definitivo de \$ 47500.- (Pesos Cuarenta y Siete Mil Quinientos) a saber: Diego Miguel Bustos, recibe en este acto de Hugo Alberto Falcón, la suma de \$ 45000.- (Cuarenta y Cinco Mil) y de Jorge Luis Maccallini la suma de \$ 2500.- (Dos Mil Quinientos) en dinero en efectivo, sirviendo la presente de suficiente recibo.

Segunda: Modificación de la Cláusula Quinta: Capital Social: Se modifica la cláusula Quinta en virtud de lo convenido en la cláusula anterior, quedando redactada de la siguiente manera:

Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil) integrado por 500 (Quinientas) cuotas de valor nominal \$100.- (Pesos Cien) cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Hugo Alberto Falcón 475 cuotas de Capital, Jorge Luis Maccallini 25 cuotas de Capital.

Tercera: Establecer Sede Social: La misma se establece en calle Pedro Lino Funes 1833, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 85 246623 Nov. 14

ABASTO CONSTRUCTORA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido al cambio del domicilio legal de "ABASTO CONSTRUCTORA S.R.L."

1) Fecha del instrumento: 23 de Octubre del 2014.

2) Conforme a la cláusula sexta del Contrato Social, y previa aprobación de la gestión del gerente Luciano Alfredo Vismara, se modifica la composición de la gerencia, pasando a estar constituida la misma por los señores Luciano Alfredo Vismara, DNI. Nº 25.900.827 y Gustavo Luis Luini, DNI. 25.750.153, ambos en el cargo de Gerente, quienes aceptan el cargo y actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada cláusula durante los dos (2) próximos períodos.

\$ 45 246535 Nov. 14

TELL HERMANOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En los autos caratulados: "TELL HERMANOS S.R.L. s/Cesión de cuotas, ampliación de objeto social, modificación de arts 4º y 3º" (Expte. Nº 951 - folio Nº 99 - año 2014) en trámite por ante el Juzgado de 1a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha ordenado publicar el siguiente edicto a los fines de comunicar las modificaciones del contrato social dispuestas por contrato de fecha 09/10/2014. El Sr. Walter José Tell, argentino,

nacido el 03/03/1939, casado con Martha Beatriz Vidoni, apellido materno Gorr, jubilado, L.E. N° 6.289.861, domiciliado en Avellaneda s/n de Carlos Pellegrini (Sta Fe), en su calidad de socio de "TELL HERMANOS S.R.L.", inscrita el 28/05/2012 al N° 1218, F° 243 del Libro 17 de S.R.L del Registro Público de Comercio, cede y transfiere en forma gratuita la cantidad de 5.000 cuotas sociales a los Sres. César Horacio Tell, argentino, nacido el 23/05/1974, soltero, apellido materno Vidoni, comerciante, D.N.I. N° 23.819.620, CUIT N° 20-23819620-6, domiciliado en Avellaneda 1044 de Carlos Pellegrini (Sta.Fe) y José Ignacio Tell, argentino, nacido el 28/11/1970, soltero, apellido materno Vidoni, productor agropecuario, D.N.I. N° 22.068.676, CUIT N° 20-22068676-1, domiciliado en Avellaneda 1044 de Carlos Pellegrini (Sta. Fe), en el porcentaje del 50% a cada cesionario, otorgando su consentimiento la cónyuge del cedente, Señora Martha Beatriz Vidoni en los términos del art. 1277 del Código Civil. En consecuencia, la cláusula "Cuarta" del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: Capital Social: El capital social es de pesos dos millones cuatrocientos cincuenta mil (\$ 2.450.000,00) dividido en Diez mil cuotas (10.000) de pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245,00) cada una, a la fecha suscriptas e integradas en su totalidad, de conformidad con el siguiente detalle: El señor José Ignacio Tell la cantidad de Siete mil quinientos (7.500) cuotas de capital de pesos Doscientos cuarenta y cinco (\$ 245,00) cada una y el Señor César Horacio Tell la cantidad de Dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital de pesos Doscientos cuarenta y cinco (\$ 245,00) cada una. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera o amerite." Así también, y mediante el mismo contrato de fecha 09/10/2014, los socios José Ignacio Tell y César Horacio Tell, únicos titulares de "TELL HERMANOS S.R.L." deciden la ampliación del objeto social, por lo que la cláusula "Tercera" del Contrato Social quedará redactada de la siguiente manera: "Tercera: Objeto. La sociedad tiene por objeto, el dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Servicios: La prestación de servicios de preparación del suelo, siembra, control y levantamiento de cosechas; b) Agropecuaria: La producción mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la agricultura, forestación, fruticultura, vitivinicultura, horticultura, apicultura, aves y animales en cautiverio, la producción de semillas, originales o híbridas, multiplicación de semillas originales (semillero) de oleaginosas, cereales y forrajeras; c) Industrial-Comercial: La explotación de todo lo relacionado con la fabricación, compraventa, transporte, distribución, importación, exportación, dentro del territorio nacional y/o en el extranjero, por cuenta propia y/o de terceros de proteínas texturizadas de origen vegetal o animal, concentrados y/o aislados proteicos de origen vegetal o animal, todos destinados al consumo humano; d) Mandatos: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos, de empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros, tanto en el País como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato societario. - Santa Fe, 27 de octubre de 2014. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 150 246558 Nov. 14

PONTICELLI HERMANOS S.R.L.

REFORMA DE ESTATUTO.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Conforme lo ordenado en autos caratulados "PONTICELLI HERMANOS S.R.L. s/Modificación Contrato Social, Aumento de Capital, Designación Gerente" Expte. N° 175, folio 122, Año 2014, en trámite por ante dicho Registro Público de Comercio, se hace saber las siguientes Modificaciones del Estatuto mediante Actas de Reunión de Socios Extraordinaria N° 55 y N° 56 de fecha 10 de diciembre de 2013 y Acta N° 58 de fecha 9 de Octubre de 2014: Los artículos modificados quedarán redactados del siguiente modo: "Primera: Denominación y sede social: La sociedad gira bajo el nombre de Ponticelli Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tiene su domicilio legal en calle 15 N° 1387 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Podrán establecer agencias, sucursales y corresponsalías dentro y fuera del país". "Segunda: Duración: La sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por decisión unánime de los socios, debiendo en tal caso solicitar la inscripción de la prórroga en el Registro Público de Comercio antes del vencimiento del Contrato Social. "Cláusula Tercera: Objeto: Esta sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, al por mayor y menor, las siguientes actividades: 1) Comercial: Mediante la comercialización de materiales para la construcción, maderas, muebles de maderas, máquinas y herramientas, productos siderúrgicos como ser: aceros, laminados y trefilados en sus variadas formas, calidades y tipos, chapas de hierro, acero y zinc, en todas sus formas, y productos de corralón. 2) Servicios: Mediante: a) el transporte terrestre de cargas, provinciales, nacionales e internacionales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesión; b) prestación de servicio de grúas, para distintas aplicaciones. 3) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, y de la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras y fibrosas. 4) Representación y Mandatos: mediante representaciones y mandatos en todos sus tipos relacionados con su objeto social; 5) Importación y Exportación: de los bienes y servicios que se comercializan y utilizan en el cumplimiento de este objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".- "Cuarta - Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Un millón quinientos mil (\$ 1.500.000,00), dividido en quince mil (15.000) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto de la siguiente forma: Oscar Abel Ponticelli: cinco mil (5.000) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una, por un valor de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00). Néstor Angel Ponticelli: cinco mil (5.000) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una, por un valor

de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00). Pablo Pedro Lovey: cinco mil (5.000) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una, por un valor de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00)". "Séptima: Administración y Representación: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o conjunta, socios o no, designados en reunión de socios. En tal carácter se comprometen a cumplir las normas que la sociedad adopte, pudiendo refrendar en forma individual o conjunta con sus firmas, precedida de la razón social adoptada y seguida de la enunciación Gerente o Socio Gerente, según corresponda, toda la documentación relacionada con el giro social, con la absoluta prohibición de comprometer a la Sociedad en negociaciones ajenas al giro de la misma, en prestaciones de garantías, fianzas o garantías gratuitas a favor de terceros. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 10.000,00 cada uno". Gerentes que administrarán la sociedad: Néstor Ángel Ponticelli, Apellido Materno Vénica, argentino, nacido el 11/03/44. D.N.I. 7.874.455, estado civil Casado, domiciliado en Calle 22 N° 244, de la ciudad de Avellaneda, Dpto. General Obligado, Provincia de Santa Fe, Comerciante, CUIT N° 20-07874455-4 y Pablo Pedro Lovey, Apellido Materno Cardozo, argentino, nacido el 29/06/45 D.N.I. 7.877.505, estado civil Casado, domiciliado en Calle 301 N° 1068, de la ciudad de Avellaneda, Dpto. General Obligado, Provincia de Santa Fe, Comerciante, CUIT N° 20-07877505-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe Mirian Graciela David, Secretaria. - Reconquista, 5 de Noviembre de 2014. - Mirian Graciela David, Secretaria.

§ 198 246554 Nov. 14

PIVIDORIM AGROINDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro público de comercio de la ciudad de reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados "PIVIDORI AGROINDUSTRIAL S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 206, folio 123, año 2014, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma PIVIDORI AGROINDUSTRIAL S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Avellaneda, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General ordinaria N° 6 de fecha 28/08/2014, y de acuerdo al acta de Directorio N° 24 de distribución de cargos le fecha 01/09/14 ha quedado el directorio integrado del siguiente modo: Presidente: Eduardo José Pivadori, D.N.I. N° 13.367.929, nacido el 1° de octubre de 1957, apellido materno Massat, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en calle 4, N° 592, Barrio Itatí, de la ciudad de Avellaneda. Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-13367929-5, empresario; Vice-Presidente: Oscar Alfredo Pivadori, D.N.I. N° 10.309.327, nacido el 17 de diciembre de 1951, apellido materno Massat, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en Alcas Funes N° 918, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 23-10309327-9, Empresario; Directores Titulares: Carlos Alberto Pivadori, D.N.I. N° 11.628.189, nacido el 18 de diciembre de 1954, apellido materno Massat, estado civil casado, racionalidad argentina, domiciliado en calle 4, N° 554, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 23-11628189-9, Empresario y Héctor Manuel Pivadori, D.N.I. N° 13.367.939, nacido el 1 de Octubre de 1957, apellido materno Massat, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Lucas Funes N° 1157, de la ciudad, de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-13367939-2, empresario. Directora Suplente: Norma Beatriz Pivadori, L.C. N° 5.210.894, nacida el 8 de abril de 1947, apellido materno Massat, estado civil soltera, nacionalidad argentina, domiciliada en calle 101, N° 165, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-05210894-8, Empresaria. - Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Miriam David, Secretaria. - Reconquista, 5 de noviembre de 2014 - Mirian Graciela David, Secretaria.

§ 99 246552 Nov. 14

PLAZA BUSTOS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Ana María Plaza, D.N.I. 5.432.424, nacida el 10 de noviembre de 1947, de estado civil casada en 1ras. nupcias con Juan Octavio Sanca, argentina, comerciante, CUIT 27-05432424-9, con domicilio en calle 1° de Mayo 2456, de la ciudad de Pérez y Cristian Carlos Bustos, D.N.I. 23.529.294, nacido el 1° de mayo de 1974, de estado civil casado en 1ª. nupcias con Gisela Sanca, argentino, comerciante, CUIT 20-23529294-8, con domicilio en calle Martín Güemes 1723, de la localidad de Soldini.

- 2) Fecha de instrumento de constitución: 17 de octubre de 2014.
- 3) Denominación: PLAZA BUSTOS S.R.L.
- 4) Domicilio: Martín Güemes 1723, Soldini (Santa Fe).
- 5) Objeto: venta de mercaderías bajo el rubro autoservicio.
- 6) Duración: 15 (quince) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital: \$ 160.000 (ciento sesenta mil pesos).
- 8) Administración: por todos los socios, en carácter de gerentes.
- 9) Representación legal: por todos los gerentes en forma individual e indistinta.
- 10) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.
- 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 246596 Nov. 14

HACIENDAS DON ROBERTO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES.,

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de HACIENDAS DON ROBERTO S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2014.

Director Titular - Presidente: Sr. Roberto Luis Vaira, D.N.I. Nº 6.278.1/96; Director Suplente: Sra. Alba María Mare de Vaira, L.C. Nº 3.896.453.

Rafaela, 3 de noviembre de 2014 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 246600 Nov. 14

EUREKA AGRICOLA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia en lo civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ordena la siguiente publicación complementaria.

Fecha de la modificación del Capital Social: 15 de Agosto de 2014.

\$ 45 246675 Nov. 14

TACOMA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de María Julia Petracco en Expte. Nº 473/2011 en autos TACOMA S.R.L. en constitución y por resolución del día 07 de Octubre de 2014 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de los terceros interesados:

Fecha de Constitución, Razón Social y Datos de los Socios: con fecha veintinueve de Agosto de dos mil once se celebró el Contrato Social de Tacoma S.R.L., a cargo de los socios Carelli Horacio Rubén, nacido el 22 de abril de 1.975, de nacionalidad argentino, D.N.I. 24.533.685, C.U.I.T. 20-24533685-4 estado civil soltero, domiciliado en calle Dante Alighieri Nº 777, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Carelli Lisandro, nacido el 21 de septiembre de 1.976, de nacionalidad argentino, D.N.I. 25.293.365, C.U.I.T. 20-25293365-5, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Dante Alighieri Nº 777, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión contador público, Carelli María Belén, nacida el 16 de marzo de 1.981, de nacionalidad argentina, D.N.I. 28.533.302, C.U.I.T. 23-28533302-4 de estado civil soltera, domiciliada en Calle Dante Alighieri Nº 777, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Abadía Cecilia Inés, nacida el 31 de marzo de 1.969, de nacionalidad argentina, D.N.I. 20.195.834, C.U.I.T. 27-20195834-8, domiciliada en Calle Paseo Colón 713 Piso 10 Departamento E, de la ciudad de Buenos Aires, de profesión fonoaudióloga, de estado civil casada con Doce Fabián Andrés, D.N.I. 17.819.830, Ingeniero Electrónico, nacido el 09 de Enero de 1.966, domiciliado en Carlos Villate Nº 2862 de la ciudad de Buenos Aires.

Domicilio: La Sociedad tendrá domicilio legal en Paz Nº 1.320 de la localidad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Comercialización de cultivos agropecuarios; b) Inmobiliaria: mediante la adquisición, explotación y administración de tierras, estancias, campos, terrenos y fincas y c) Servicios: Tareas de contratista rural. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Plazo de Duración: La Sociedad se constituye por el término de veinte (20) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Treinta Mil (\$ 230.000,00), dividido en Dos Mil Trescientas (2.300,00) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Carelli Horacio Rubén Trescientas Ochenta y Tres (383) cuotas de Pesos Cien cada una, o sea, Pesos Treinta y Ocho Mil Trescientos (\$ 38.300,00), el socio Carelli Lisandro Trescientas Ochenta y Tres (383) cuotas de Pesos Cien cada una, o sea, Pesos Treinta y Ocho Mil Trescientos (\$ 38.300,00), el socio Carelli María Belén Trescientas Ochenta y Cuatro (384) cuotas de Pesos Cien cada una, o sea, Pesos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos (\$ 38.400,00) y la socia Abadía Cecilia Inés Mil Ciento Cincuenta (1.150,00) cuotas de Pesos Cien cada una, o sea, Pesos Ciento Quince Mil (\$ 115.000,00). Los socios integran la totalidad de las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas de la siguiente manera: En Especie pesos doscientos veintiséis mil doscientos doce con treinta y siete centavos (\$226.212,37) y en efectivo pesos tres mil setecientos ochenta y siete con sesenta y tres centavos (\$3.787,63) en su totalidad y en este mismo acto. A continuación se detalla la integración:

SOCIO CUOTAS ESPECIE EFECTIVO TOTAL

Carelli Horacio R. 383 37.703,95 596,05 38.300,00

Carelli Lisandro 383 37.703,95 596,05 38.300,00

Carelli María B. 384 37.698,28 701,72 38.400,00

Abadia Cecilia I. 1.150,00 113.106,19 1.893,81 115.000,00

Total 2.300,00 226.212,37 3.787,63 230.000,00

Organo de Administración: Lo Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de Carelli Horacio Rubén y de Abadía César Rubén.

Fecha de Cierre de Ejercicio: La Sociedad cerrará el ejercicio económico el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

\$ 237 246466 Nov. 14
